

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 Agosto de 1995.-

VISTO la Resolución Nº F62/95, elevada "ad-referéndum"-
por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conve-
niencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofreci-
da por INGENIUM, la Fundación de SIEMENS en la Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la la-
bor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida
el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

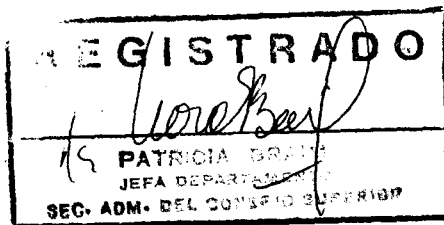
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

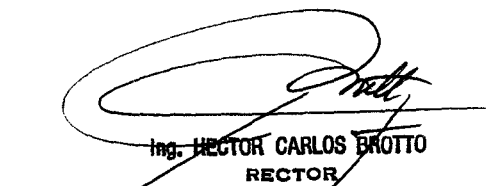
nal Villa María en el anexo I de su resolución Nº F62/95 por -
un monto total de UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS (\$ 1.514,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de
la Facultad Regional a INGENIUM la Fundación de SIEMENS en la-
Argentina, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Re -
gional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archi-
vese.

RESOLUCION Nº 297/95




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO